

Río Gallegos, 26 de octubre de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.998/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 185/20 se declaró desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código de Nomenclador 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo del Departamento Ciencias Sociales, autorizado mediante Disposición N° 389/2020;

QUE mediante nota N° 632/20 el Sr. Decano, solicita se autorice un nuevo llamado a inscripción, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales oportunamente;

QUE por nota N° 356/20 el Departamento de Ciencias Sociales, informa que para la realización del presente llamado se considerarán los mismos requisitos y Comisión Evaluadora que los enunciados en la Disposición N° 389/2020;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes Mg. Viviana NAVARRO, Mg. Carlos ALBRIEU, Lic. Alejandra ALVAREZ como titulares y la Mg. Claudia MANSILLA como suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Política de Turismo de la Carrera Licenciatura en Turismo y, en la actividad de Investigación, Tránsito y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE por Nota N° 146/2020 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y rubricada por la Secretaria de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificadas parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLO

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

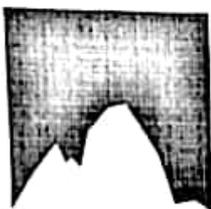
ARTÍCULO 1° - AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código de Nomenclador 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo del Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2° - DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Turismo o título afín y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado. En los casos de títulos afines, deberá acompañarse Certificado Analítico en original o copia certificada.-



POSICIÓN

N° 456/2020



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111

111-2-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°-INSCRIPCIÓN del Anexo de la Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 desde las 10:00 hs. del día 2 y hasta las 14:00 hs. del día 4 de noviembre de 2020.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Mg. Viviana NAVARRO, Mg. Carlos ALBRIEU, Lic. Alejandra ALVAREZ como titulares y la Mg. Claudia MANSILLA como suplente.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre la asignatura Política de Turismo de la Carrera Licenciatura en Turismo y, en la actividad de Investigación, Transferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 7°.- REMITIR copia digitalizada de la presente a Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales y Mesa de Entradas y Archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG